

Río Gallegos, 29 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.301/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 213/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE obran inscripciones presentadas por las postulantes Melisa Stella Maris SCOTT, Camila Andrea OYARZO, Susana Carolina HENIKA y Fabiana Lorena COMAR HORMAECHE;

QUE analizada la documentación presentada por las inscriptas, se determina que éstas cumplen con los requisitos establecidos en los Artículos 2° y 6° de la Disposición N° 213/2021;

QUE en el marco de lo prescripto en la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA, Artículo 10, se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO
DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Melisa Stella Maris SCOTT (DNI N° 26.602.600), Camila Andrea OYARZO (DNI N° 38.096.817), Susana Carolina HENIKA (DNI N° 28.649.713) y Fabiana Lorena COMAR HORMAECHE (DNI N° 29.825.090) como postulantes del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras-Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-99-01-02, Escuela de Psicopedagogía, Departamento de Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 213/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que

///

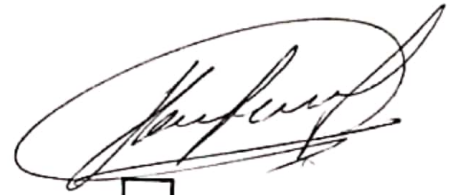


DISPOSICIÓN

N° 278/2021

///-2-

convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12 y concordantes con la Resolución N° 1081-R-UNPA dictada Ad-Referéndum del Consejo Superior, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA y al Artículo 5: Evaluación, de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020.-
ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia digitalizada de la presente al Departamento de Ciencias Sociales.-
ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Departamento Ciencias Sociales.-


 Dra. Karina Franciscovic
PROFESORA